

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES  
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL  
DE LA LXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**17 DE ENERO DEL 2024**

**MESA DIRECTIVA**

**DIPUTADO SAMUEL GURRIÓN MATÍAS**

PRESIDENTE

**DIPUTADA JUANA AGUILAR ESPINOZA**

VICEPRESIDENTE

**DIPUTADA ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA**

SECRETARIA

**DIPUTADA LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA**

SECRETARIA

**DIPUTADA MINERVA LEONOR LÓPEZ CALDERÓN**

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al Tercer Año del Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. 17 de enero de 2024. Solicito a la Secretaría informar a esta presidencia el resultado de asistencia de diputadas y diputados.

**La Diputada Secretaria Rosalinda López García:**

Se informa, Presidente, que se registraron 26 asistencias de Diputadas y Diputados, por lo tanto, existe quórum de la Legislatura. Le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, la Diputada Yesenia Nolasco Ramírez, la diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, la Diputada Lizett Arroyo Rodríguez, la Diputada Dennis García Gutiérrez, la Diputada Tania Caballero Navarro, el diputado Pablo Díaz Jiménez, el diputado Luis Alfonso Silva Romo. Es cuanto diputado presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Concedidos en el uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

*(El Diputado presidente toca el timbre)*

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

ORDEN DEL DÍA

Sesión extraordinaria del primer periodo ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal de la LXV legislatura constitucional del Estado libre y Soberano de Oaxaca.

17 de enero del 2024

1 DICTÁMENES DE COMISIONES EN SEGUNDA LECTURA

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

**La Diputada vicepresidenta Juana Aguilar Espinoza:**

Por favor, ¿puedo pedir que se obvie la lectura presidente?

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Está a la consideración del pleno la propuesta que hace la Diputada Juana Aguilar en el sentido que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el único punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieren motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas y de los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y sólo se ponen a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y sus decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del congreso, los diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del congreso. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de mujeres e igualdad de género.

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, reforma la fracción XIV del artículo 31 Quáter de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 26 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El Diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declara aprobado en lo general y particular con 26 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con los dictámenes de la Comisión permanente de hacienda, con fundamento la fracción séptima del artículo 40 de la ley orgánica del poder legislativo del Estado libre y Soberano de Oaxaca, consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueban diversas Leyes de ingresos municipales para el ejercicio 2024 se realizan de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado que sea en una única

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

votación de manera conjunta. En virtud de lo anterior, sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Dictámenes con proyecto de decreto por los que se aprueba las Leyes de ingresos para el ejercicio Fiscal 2024 de los siguientes municipios:

Santa Catarina Yosonotú, Tlaxiaco, Oaxaca

Ciudad Ixtepec, Juchitán, Oaxaca

San Pedro Tapanatepec, Juchitán, Oaxaca

Asunción Ixtaltepec, Juchitán, Oaxaca

Santa María Mixtequilla, Tehuantepec, Oaxaca

Matías Romero Avendaño, Juchitán, Oaxaca

El Espinal, Juchitán, Oaxaca

San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca

Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca

Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec, Oaxaca

San Bartolo Soyaltepec, Teposcolula, Oaxaca

Santiago Nejapilla, Teposcolula, Oaxaca

San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca

San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapán, Oaxaca

Santiago Comaltepec, Ixtlán de Juárez, Oaxaca

San Sebastián Río Hondo, Miahuatlán, Oaxaca

Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Huajuapán, Oaxaca

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

Cosoltepec, Huajuapán, Oaxaca

San Francisco Logueche, Miahuatlán, Oaxaca

Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca

Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán, Oaxaca

San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoápam, Oaxaca

San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del congreso, se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra, diputado Presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declaran aprobados en lo general y particular con 28 votos los decretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer, segundo, tercer y cuarto dictámenes de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

**La Diputada secretaria Rosalinda López García:**

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer  
Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de  
Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso  
del Estado Libre y Soberano de Oaxaca,  
17 de enero del 2024*

Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Martínez Velario, asuma el cargo de presidente municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Santa Ana del Valle, Tlacolula, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Edelia Ortega Márquez, asuma el cargo de presidenta municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Lucas Ojitlán, Tuxtepec, Oaxaca, por el periodo de 165 (ciento sesenta y cinco) días naturales, comprendido del 26 de diciembre de 2023 al 07 de junio de 2024

Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Miguel Martínez, asuma el cargo de regidor de salud del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Juan Diuxi, Nochixtlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025

Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente que la Ciudadana Domitila Velasco Jiménez, asuma el cargo de regidora de educación del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Pedro Jaltepetongo, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión ordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025.

Dictamen con Proyecto de Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, declara procedente

*Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 17 de enero del 2024*

que la Ciudadana Ángeles Velasco Cruz, asuma el cargo de regidora de Hacienda del Honorable Ayuntamiento Constitucional del municipio de Santa María Camotlán, Oaxaca, surtiendo sus efectos a partir de su designación en sesión Extraordinaria de cabildo y hasta el 31 de diciembre de 2025. Es cuanto, Presidente.

**El diputado Presidente Samuel Gurrión Matías:**

Gracias Diputada. En virtud de que los dictámenes mencionados consisten en sustituciones y nombramientos, pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión en lo general y particular los dictámenes con proyecto de decreto con los que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban en lo general y particular los decretos de referencia. En votación económica las y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informo el resultado de la votación.

**La Diputada secretaria Minerva Leonor López Calderón:**

Se emitieron 28 votos a favor y cero votos en contra diputado presidente.

**El diputado presidente Samuel Gurrión Matías:**

Se declaran aprobados en lo general y particular con 28 votos los secretos mencionados. Habiéndose aprobado los decretos de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la constitución política del Estado libre y Soberano de Oaxaca. Habiéndose dado cuenta con el único punto del orden del día, se levanta la sesión.

**(El diputado Presidente toca el timbre)**